



CRONOGRAMA DE SUBASTAS DE LETRAS DEL TESORO

EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO 2018

La Oficina Nacional de Crédito Público (ONCP) anuncia la programación de las colocaciones de Letras del Tesoro para el mes de noviembre de 2018, la cual estará vigente a partir del día martes 06 de noviembre de 2018.

La ONCP especificará en la convocatoria semanal publicada a través del Banco Central de Venezuela, los plazos y montos a subastar, apegándose a lo establecido en el siguiente cuadro:

Plazo	Monto a Subastar	Frecuencia de Colocación
91 días	Bs.S 40.000.000 millones	Semanal
105 días	Bs.S 110.000.000 millones	Semanal
182 días	Bs.S 45.000.000 millones	Una vez al Mes
364 días	Bs.S 45.000.000 millones	Una vez al Mes

Las subastas de Letras del Tesoro se realizarán los días martes de cada semana; de existir remanentes del monto a colocar, la Oficina Nacional de Crédito Público podrá convocar nuevamente a subastas, como se indica a continuación:

Subastas de Letras del Tesoro con Plazo de 91 Días

Realizables todas las semanas: Días martes liquidan los miércoles; de existir remanentes la ONCP podrá convocar días miércoles con fecha valor jueves, pasando el plazo a 90 días; de mantenerse montos remanentes la ONCP podrá convocar días jueves con fecha valor viernes, pasando el plazo a 89 días.

Subastas de Letras del Tesoro con Plazo de 105 Días

Realizables todas las semanas: Días martes liquidan los miércoles; de existir remanentes la ONCP podrá convocar días miércoles con fecha valor jueves, pasando el plazo a 104 días; de mantenerse montos remanentes la ONCP podrá convocar días jueves con fecha valor viernes, pasando el plazo a 103 días.

Subastas de Letras del Tesoro con Plazo de 182 Días:

Realizable el tercer martes del mes: Días martes liquidan los miércoles; de existir remanentes la ONCP podrá convocar días miércoles con fecha valor jueves, pasando el plazo a 181 días; de mantenerse montos remanentes la ONCP podrá convocar días jueves con fecha valor viernes, pasando el plazo a 180 días.

Subastas de Letras del Tesoro con Plazo de 364 Días:

Realizable el cuarto martes del mes: Días martes liquidan los miércoles; de existir remanentes la ONCP podrá convocar días miércoles con fecha valor jueves, pasando el plazo a 363 días; de mantenerse montos remanentes la ONCP podrá convocar días jueves con fecha valor viernes, pasando el plazo a 362 días.

La Oficina Nacional de Crédito Público conjuntamente con la Oficina Nacional del Tesoro evaluará las condiciones del mercado y de considerar necesaria alguna modificación a este Cronograma, será informado oportunamente.

La fecha de publicación de este Cronograma es el día viernes 02 de noviembre 2018.